

JUZGADO NACIONAL

POR

RICARDO M. OLIVERI DE LA RIEGA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SIRESA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 47.433, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de Marzo de 2008 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el establecimiento Sanatorio del Litoral conformado por el inmueble, instalaciones, equipamientos y bienes muebles, sito en la calle Presidente Roca N° 2.450, entre las calles Ocampo y Viamonte de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sobre lote de terreno de 51,96 mts. de fte. x 84,555 mts. de fdo., y superficie de 4.393,47 mts.2. Ad-corpus. Designado por nomenclatura catastral como: sección 2, mza. 165, graf. 16, partida inmobiliaria 16-03-02 22856/0000-8, dominio inscripto al N° 383.848, T° 783, F° 186 el 14/9/00. El edificio se desarrolla en diez plantas: subsuelo, planta baja y ocho pisos, más planta de tanques y sala de ascensores. Con capacidad de hasta 200 camas; 6 quirófanos con vestuarios, camillas de operaciones, lámparas analíticas, equipos de rayos, desfibriladores, respiradores, etc.; sala de parto; central de esterilización equipada; sección de anatomía patológica; unidad de terapia intensiva con 8 camas y equipos; 54 habitaciones para internación con baño privado y 3 camas c/u; office de enfermería y recepción por piso. Farmacia, laboratorio de análisis clínicos, hemoterapia con instalaciones; radiología con equipos; sala de guardia e internación transitoria; consultorios externos y para especialidades instalados; morgue, cocina y lavadero con equipos, calderas, generadores p/energía de emergencia, montacargas, dos ascensores para público y camillas, y un ascensor privado, escaleras de circulación y otra para evacuación, depósitos, talleres, casa para administrador, playa de maniobras, estacionamiento y terreno libre. Aproximadamente 8.313 mts. 2. cubiertos. Desocupado según constancias de autos, en el estado que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 1.550.000. Señá: 30% en dólares estadounidenses. Comisión: 3% más IVA. Sellado de ley. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25% IVA: 21% sobre el 4,17% del total (por instalaciones, equipos y bienes muebles). En efectivo o mediante cheque certificado, sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en el acto del remate. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada por la Sindicatura luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Será imponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Exhibe los días 3 y 4 de Marzo de 2008 de 10 a 16 hs., y los días y horarios que los interesados soliciten y combinen previamente con el martillero. El

comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 12 de Febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria.

\$ 201,90 23141 Feb. 20 Feb. 26